

Madrid, 22 de Octubre de 1946.

.....*Suma y sigue*.....

Sr. D. Fermín Bouza Brey
Magistrado de la Audiencia
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mi querido amigo:

Con mucho retraso puedo dar respuesta a su carta del 12 de Agosto, porque el Patronato ha tardado a reunirse, pero ya tomado acuerdo sobre lo que en ella decía, debo manifestarle que, para el Museo es imposible adquirir objetos que se hallen depositados en Entidades o Centros no pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional, puesto que para proceder a su pago los objetos tienen que haber ingresado en el Museo y éste dar una certificación de que se encuentran "bajo su custodia y vigilancia".

Por ello si el propietario no se decide a ofrecerlas previa su entrega en Madrid no podemos tratar del lote de las cinco esculturas.

En todo caso la cuestión mecánica del transporte hasta Madrid podría resolverse fácilmente, pero sobre la base que antes le digo.

En cuanto a modificación de precio de las dos que están en su poder, si a ello redujera la oferta, dígale que haga nueva propuesta con el fin de que el Patronato resuelva y anule la anterior.

Muchas gracias por las incomodidades que en este asunto

se toma, y reciba un afectuoso saludo de su buen amigo,

Suma y sigue